



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3126** /2014

ARICA, 28 DE FEBRERO DEL 2014 -

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 699**, de fecha 21 de Febrero del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "APOYO CON INSUMOS AL II CAMPEONATO DE DEPORTES SUBACUATICOS"
- b) **Memorándum N° 298**, de fecha 25 de Febrero del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 3256**, de fecha 27 de Febrero del 2014 del Administrador Municipal
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "APOYO CON INSUMOS AL II CAMPEONATO DE DEPORTES SUBACUATICOS" que se detalla a continuación

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON INSUMOS AL II CAMPEONATO DE DEPORTES SUBACUATICOS EN LA COMUNA DE ARICA				
1.2.-EJECUTA	: I M A – DIDECO- Asesoría Técnica				
1.3.-LUGAR	: Playa La Capilla				
1.4.-FECHA	: <i>Marzo 2014</i>				
1.5.-COBERTURA	: 100 Personas				
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA y DIDECO con su política de fomentar las prácticas deportivas a todo nivel y en todos los rangos atareos, quiere destacar y apoyar esta iniciativa del Club Oro Arica, con motivo de la realización del II Campeonato de Deportes Subacuáticos Por esta razón se ha decidido apoyar esta actividad de acuerdo a la Ley N° 18.695, Artículo 4°, Letra e				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar con colaciones a 100 deportistas nacionales e internacionales en el II Campeonato de Deportes Subacuáticos a realizarse en Arica				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Crear conciencia en las personas acerca de la importancia de hacer deportes - Incentivar el trabajo en equipo promoviendo esta disciplina deportiva - Fomentar la práctica deportiva a cualquier edad				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica Requerimientos de Insumos para Compra Directa <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">100 Colaciones</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">120.000.-</td> </tr> </table> Valor total del Programa impuesto incluido \$ 120.000.-	100 Colaciones		Total	120.000.-
100 Colaciones					
Total	120.000.-				

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
100 Colaciones	215 22 01 001 001	DIDECO(P/Personas)	A G N° 05 Programas Recreacionales	120 000 -
			Valor Total	120.000 -
			\$	

El monto del Programa es de \$120 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios"

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
BENIGNO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 66C/F/J/BCA/nqg -



[Handwritten signature]
SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA